

PNE 313001

Centros de protección y residencias de animales. Gestión sanitaria y de bienestar animal

Establece los aspectos relativos a la sanidad y bienestar de los animales que los centros de protección y residencias han de tener en cuenta en la elaboración de sus propios protocolos de gestión. Como punto de partida se toman los requisitos de la legislación vigente y, a partir de ahí, se elevan las exigencias para mejorar las condiciones de sus instalaciones y gestión, y así el bienestar de las mascotas. Se aplica a centros que reciben fundamentalmente perros o gatos pero, se trabajará con el mismo nivel de exigencia en el caso de recibir otras especies animales. La información se organiza en fase de recogida, de entrada, de permanencia, de salida e instalaciones.

Los centros y residencias tendrán en este protocolo una guía para la mejora, independientemente de las condiciones en las que se encuentren en el momento de la implantación, y podrán distinguirse positivamente por su buen hacer.

PNE-ISO 22004

Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Orientación para la aplicación de la Norma ISO 22000:2005

Se trata de la revisión de la especificación técnica publicada en 2007. La nueva norma proporcionará directrices para el uso de la ISO 22000 en cuatro aspectos: planificación, implementación, verificación y mejora (planear, hacer, comprobar, actuar). Las relaciones con los correspondientes capítulos de la Norma ISO 22000 se señalan en cada título de los apartados, así como en el anexo A. Asimismo, promueve la adopción de una estrategia sistemática para el desarrollo, documentación, implementación y mantenimiento de un FSMS (*food safety management system*). Una parte esencial de esta estrategia es la gestión de la cadena de suministro (evaluación y aprobación de proveedores) y la garantía de la seguridad de los productos durante su distribución. El establecimiento del FSMS es una herramienta para atenuar riesgos para la salud pública asociados a los productos de una organización; y asegurar el cumplimiento de requisitos legales o de los especificados por los clientes.

PNE-EN 13561

Persianas exteriores y toldos. Requisitos de prestaciones incluida la seguridad

El AEN/CTN 85 *Cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios* publicará la Norma UNE-EN 13561. Esta norma constituye una nueva versión de la edición de 2009, y es el documento europeo de referencia que permite el marcado CE y la realización de la declaración de prestaciones para estos productos, facilitando así su comercialización dentro del espacio económico europeo.

Entre sus novedades destaca la inclusión de los toldos pérgola en el campo de aplicación de la norma, así como la modificación de algunos apartados a fin de alinearlos a otras normas ya existentes o facilitar su comprensión. Igualmente, se ha introducido el capítulo de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones de acuerdo el Reglamento nº305/2011 de Productos de Construcción, y en el anexo ZA se ha introducido una nueva característica mandatada, la transmitancia total de energía solar.

PNE-EN 124

Dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos

El Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 149 *Ingeniería del agua* ha publicado recientemente la Norma Europea EN 124 *Dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos*, que se adoptará en el ámbito nacional a lo largo de los siguientes meses y sustituirá a la versión anterior publicada en 1994.

Esta norma es candidata a dar soporte al Reglamento Europeo de Productos de la Construcción de manera que se permita el marcado CE de este tipo de productos. Asimismo, para una mejor aplicación, la norma, en su nueva versión, se ha dividido en seis partes para considerar por separado requisitos de aplicación general y otros particulares según el material de fabricación de estos dispositivos. Los mencionados materiales son los siguientes: fundición, acero o aleación de aluminio, hormigón armado, composite y polipropileno (PP), polietileno (PE) o policloruro de vinilo (PVC-U) no plastificado.

PNE-EN 26

Aparatos de producción instantánea de agua caliente para usos sanitarios que utilizan combustibles gaseosos

Recientemente se ha publicado la nueva versión de la Norma EN 26 y se ha tomado en consideración el proyecto nacional para su adopción, el PNE-EN 26 *Aparatos de producción instantánea de agua caliente para usos sanitarios que utilizan combustibles gaseosos*. Este proyecto anula a la Norma UNE-EN 26:1997 y sus posteriores modificaciones, todas ellas adopciones de normas europeas armonizadas según la Directiva 2009/142/CE sobre los aparatos a gas. La nueva versión de la norma europea es candidata a ser armonizada según esta misma directiva.

Esta norma europea define las exigencias y las técnicas de ensayo relativas a la construcción, la seguridad, la utilización racional de la energía, y la aptitud para la función, así como la clasificación y el marcado de los aparatos de producción instantánea de agua caliente para uso sanitario que utilizan combustibles gaseosos.